



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

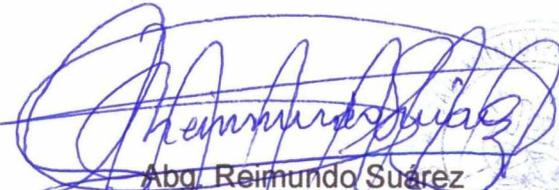
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 034-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 31 de agosto del 2022, a las 11H:00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 33 de fecha 25 de agosto de 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Reforma Presupuestaria Mediante Suplementos de Créditos la Suma de: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). Monto que servirá como contra parte de GADMIPA para financiar el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa.
- 5.- Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Avilés Alcalde, Señor Gonzalo Inmunda Molina Concejel, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad de Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde.
- 6.- Clausura


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 34

SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: Aprobación del Orden del Día

RESOLUCIÓN Nro. 130-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria Nro. 034 de fecha 31 de agosto de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033 de fecha 25 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 131-SG-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-2022-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 033 DE 25 DE AGOSTO DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Reforma Presupuestaria Mediante Suplementos de Créditos la Suma de: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). Monto que servirá como contra parte de GADMIPA para financiar el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa.

RESOLUCIÓN Nro. 132-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS LA SUMA DE: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). MONTO QUE SERVIRÁ COMO CONTRA PARTE DE GADMIPA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO PRIMERA ETAPA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO. Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor Gonzalo Inmunda Molina Concejal, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad e Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde.

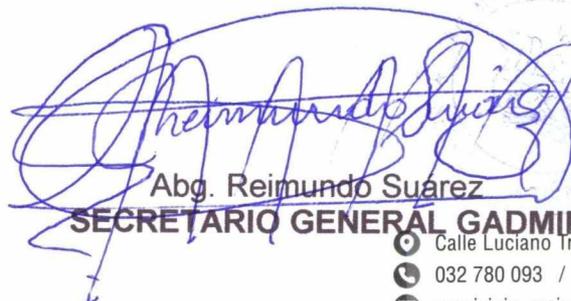
RESOLUCIÓN Nro. 0133-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) 62 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: PRIMERO. Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor Gonzalo Inmunda Molina Concejal, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad de Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO: La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad al Artículo 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA




Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

○ Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
○ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
○ www.arajuno.gob.ec ○ Gadmipa Arajuno



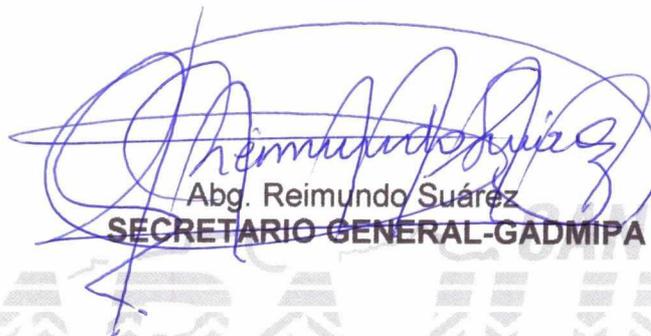
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

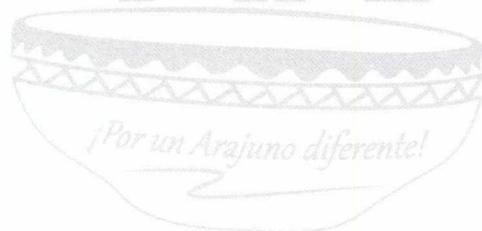
CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

LO CERTIFICO



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 034-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las 13H:05 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022, en el Cantón Arajuno; Provincia de: Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 33 de fecha 25 de agosto de 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Reforma Presupuestaria Mediante Suplementos de Créditos la Suma de: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). Monto que servirá como contra parte de GADMIPA para financiar el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa.
- 5.- Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor Gonzalo Inmunda Molina Concejal, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad de Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde.
- 6.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Sra. Marcia Dahua Sevilla; Señora Marcia Germania Grefa Andi; Sr. Gonzalo Inmunda Molina; Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 13H:05 am declara, instalada la Sesión Extraordinaria 034-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, el concejal Ricardo Nenquihui indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda y por el resto de concejales.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
04	Concejala	Marcia Germania Grefa Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 130-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria Nro. 034 de fecha 31 de agosto de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 33 de fecha 25 de agosto de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033 de fecha 25 de agosto de 2022.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejal Ricardo Nenquihui mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyado por la concejala Sra. Marcia Dahua Sevilla. Seguidamente él Ing. Cesar Grefa Avilez,



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado.
Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
04	Concejala	Marcia Germania Grefa Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 127-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-2012-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 033 DE 25 DE AGOSTO DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Décima Reforma Presupuestaria Mediante Suplementos de Créditos la Suma de: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). Monto que servirá como contra parte de GADMIPA para financiar el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa.

Él Ing. Cesar Grefa Avilez Alcalde, sede la palabra al Director Financiero, para que exponga y sustente el punto a tratar; Seguidamente el Ing. Santiago Martínez Director Financiero; Informa que existe el POA presentado ante la



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📌 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CTEA el proyecto del Plan Maestro de Agua potable, considerando la relevancia de este proyecto, CTEA ha decidido aportar con el 92% que asciende un valor de USD 2,5325 mil, sin embargo, la contraparte están solicitando la suma del GADMIPA 7.81% que asciende a USD 214.917 adicional a eso con IVA y fiscalización. Para el tema de IVA y fiscalización, no contamos con los recursos en las partidas presupuestarias respectivas, sin embargo, el valor de USD 214.917, son los recursos que no disponemos de momento, sin embargo, a través del consorcio el Municipio Amazónicos y Galápagos, nos informaron que existen un valor pendiente que está adeudando el Gobierno Central al Municipio de Arajuno, ese valor asciende aproximadamente a USD 2,400 mil, sin embargo, existe el compromiso del Gobierno Central de hacer la transferencia hasta diciembre de 2022, el monto de USD 50 millones, de ese monto el valor que corresponde al Cantón de Arajuno asciende a USD 435.591.42, es decir una vez que transfieran estos recursos, contaríamos con la disponibilidad para asumir la contraparte municipalidad. Por lo cual, se ha plantado la Décima Reforma Presupuestaria mediante Suplementos de Créditos, considerando los valores que existen por transferir correspondiente al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, contemplado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, dicho esto el valor esta para su conocimiento y aprobación.

Posteriormente el Alcalde Ing. Cesar Grefa, pone en consideración a los señores concejales para su aprobación respectiva. Continuando la vicealcaldesa Ing. Rita Andy, menciona que es muy importante el Proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la cabecera Cantonal y, por lo tanto, eleva la moción para aprobar la Décima Reforma Presupuestaria. Moción que es apoyado por la concejala Sra. Marcia Dahua Sevilla.

Seguidamente él Ing. Cesar Grefa Aviléz, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
04	Concejala	Marcia Germania Grefa Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado
----	----------	-------------------	----------

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 132-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE. APROBAR LA DÉCIMA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS LA SUMA DE: USD 214. 917, 72 (Doscientos catorce mil novecientos diez y siete con 72/100 dólares Americanos). MONTO QUE SERVIRÁ COMO CONTRA PARTE DE GADMIPA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO PRIMERA ETAPA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO. - Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor Gonzalo Imunda Molina Concejal, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad de Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde.

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaria se dé la lectura del documento del punto a tratar. Se procede con la lectura:

Quito, 25 de agosto del 2022

Sr.
Cesar Grefa
Alcalde de Arajuno
Presente. –

De nuestra consideración:

Los pueblos indígenas de la Amazonía, en su lucha por el reconocimiento pleno de sus derechos, hemos encontrado aliados cuyo trabajo demuestra el denodado esfuerzo por una misión común, la protección del corazón biológico del planeta, el compromiso de su organización nos une en hermandad de acción por alcanzarlo; en razón de esto, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA, tiene el grato honor de invitarle a:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

V CUMBRE AMAZÓNICA: SOLUCIONES DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR UNA AMAZONÍA
VIVA XI CONGRESO DE LA COICA

A realizarse del 5 al 9 de septiembre de 2022, en la ciudad de Lima, Perú, en el Centro
de Convenciones de Lima.

Nuestra gran V CUMBRE AMAZÓNICA, donde participarán delegados oficiales de los pueblos
indígenas de los 9 países de la cuenca amazónica, tiene como objetivo replantear los esquemas
actuales de acción de la cooperación internacional para responder de forma eficiente a la
necesidad de proteger la Amazonía y evitar el punto de no retorno, a través de la construcción
de un Plan de Acción conjunto entre los pueblos indígenas, gobiernos y sociedad civil.

Este evento, es un esfuerzo por:

1. Evaluar las condiciones actuales de cooperación y espacios de decisión internacional para establecer una hoja de ruta que permita construir mecanismos más eficientes a través de espacios de trabajo conjunto virtuales y presenciales.
2. Establecer una estrategia conjunta de acción mediante la organización de la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los pueblos indígenas por una Amazonía Viva.
3. Consolidar el liderazgo de los pueblos indígenas y su incidencia en la transición de las políticas públicas globales al 2025, mediante la planificación conjunta y la implementación directa con los pueblos indígenas en los territorios de los 9 países de la cuenca amazónica.

En este contexto, considerando la colaboración que hemos mantenido con la Alcaldía de Arajuno, reconociendo su trabajo consciente y comprometido con ejecutar procesos inclusivos, eficientes y sostenibles en respuesta a la actual emergencia climática por la que atraviesa la humanidad, esperamos contar además con su participación en las siguientes actividades:

- Mesas temáticas, con su apoyo en el desarrollo de las líneas estratégicas a analizar.
- Stands, con la presentación de iniciativas exitosas a nivel de la cuenca amazónica.
- Side events, sobre avances, innovaciones, investigaciones o aportes al análisis de las temáticas.

Adjuntamos los detalles de las actividades en la nota conceptual.

Los pueblos indígenas dejamos de ser "sujetos de necesidades" para identificarnos como sujetos de demandas, decisión y liderazgo por la protección de la Amazonía, y ese proceso de transformación hacia el liderazgo, no puede ser construido sin el apoyo de aliados como usted.

Que la hermandad que nos une se manifieste en el trabajo conjunto por una Amazonía viva para una humanidad segura.

Atentamente,

José Gregorio Díaz Mirabal
COORDINADOR GENERAL DE LA COICA

Tuntiak Katan
VICECOORDINADOR GENERAL DE LA COICA

Posteriormente el Alcalde Ing. Cesar Grefa, informa sobre la invitación y a la vez que consideren incluir la participación del Sr. Concejal Gonzalo Inmunda. Continuando la vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango, mociono para aprobar



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

la participación en la V CUMBRE AMAZÓNICA: SOLUCIONES DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR UNA AMAZONÍA VIVA XI CONGRESO DE LA COICA. Moción que es aprobado por el concejal Ricardo Nenquihui.

Seguidamente él Ing. Cesar Grefa Avilez, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
04	Concejala	Marcia Germania Grefa Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 0133-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) 62 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: PRIMERO. Autorizar a la Comisión Municipal de Arajuno integrado por el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, Señor Gonzalo Inmunda Molina Concejal, la salida del país los días del 08 a 10 de septiembre de 2022, a la ciudad de Lima-Perú, para participar en la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los Pueblos Indígenas por una Amazonía Viva XI Congreso de la COICA. SEGUNDO: La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango Subrogará la Alcaldía durante la ausencia temporal del Alcalde. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

PUNTO SEIS. - Clausura.

Él Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CM-GADMIPA-2022, siendo las 13H:53 am.

Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE CANTON ARAJUNO

Ing. Rita Andy Shiguango
CONCEJALA

¡Por un Arajuno diferente!

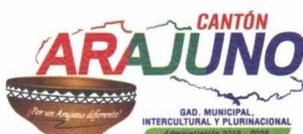
Sra. Marcia Dahua Sevilla
CONCEJALA

Sra. Marcia Germania Grefa Andi
CONCEJALA

Sr. Gonzalo Inmunda Molina
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suarez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 108 - DF- GADMIPA-2022
Arajuno, 30 de agosto del 2022

Ingeniero
César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

CADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 30/08/2022 10H09.
N°: 1193
Mynou @
Firma

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. 214-A-GADMIPA de 16 de agosto de 2022, así como, a la sumilla inserta en el Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-69-O cumpla en informar que, de conformidad al detalle remitido por el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, correspondiente a los Valores que adeuda el Gobierno Central y el compromiso de transferencia hasta diciembre de 2022, por Concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, contemplado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el valor correspondiente a transferirse al Cantón de Arajuno asciende a **USD. 435.591,42**.

El Proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa, contempla la aportación de la Contraparte del GADMIPA por el valor de **USD. 214.917,72** que representa el 7,81% de la totalidad del proyecto; en tal sentido, se requiere realizar una reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por el citado valor, considerando lo previamente detallado.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,


Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO



Anexo expediente.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **DÉCIMA** Reforma Presupuestaria mediante **Suplementos de crédito No. 10** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2022

De conformidad como establecen los artículos 255 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Suplemento de Crédito.

Suplemento de crédito considerado el detalle remitido por el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, correspondiente a los Valores que adeuda el Gobierno Central y el compromiso de transferencia hasta diciembre de 2022, por Concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, contemplado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, recursos que serán utilizados para atender la contraparte Municipal del Proyecto del Plan Maestro de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Arajuno Primera Etapa, por el valor de **USD. 214.917,72** que representa el 7,81% de la totalidad del proyecto

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 214.917,72**.

Ing. César Neptali Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno


Santiago Martínez Trujillo, MBA
Director Financiero



**GUBIERNU AUTUNU DUSUNTRALIZADU
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE**



**ARAJUNO
Arajuno - Pastaza**

MEMORANDU N° 214-A- GADMIPA

PARA: Ing. Santiago Martnez-Director Financiero

ASUNTO: Solicito se informe los valores

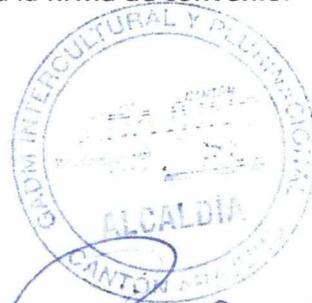
FECHA: Agosto 16 de 2022.



Por medio del presente, solicito se informe los valores por recaudar por la Ley Amaznica y dispongo que estos recursos sean utilizados como contraparte para el Proyecto de Agua Potable del cantn Arajuno, con la Secretaria Tcnica de CTEA, para lo cual dispongo se remita la disponibilidad presupuestaria para entregar como documento habilitante para la firma de convenio.

EJA
Ing. Csar Grefa
ALCALDE DEL CANTN ARAJUNO

C.C.ARCHIVO



RESUPUESTO
Sejira e informe

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-69-O
Arajuno, 26 de agosto de 2022

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACION

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 26/08/2022
N°: 1185
Myniam
Firma

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO
DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido por: EVA
NO INGRESO: 647 Hora: 14:40
Firma: [Firma] FECHA: 26/08/2022

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto informarle que conforme los trabajos de carácter técnico que se vienen desarrollando en la Secretaria Técnica de la Amazonia con relación al financiamiento del proyecto PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO PRIMERA ETAPA, se ha procedido a la Re postulación conforme su decisión. En tal sentido para el proyecto en mención tiene un presupuesto reformado correspondiente a USD 2750241.62 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN, 62/100 DÓLARES). El cual será desglosado de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	MONTO	%
1	APORTE SECRETARIA TECNICA	2535323.9	92.19
2	APORTE DEL GADMIPA	214917.72	7.81

En tal sentido señor alcalde el GAD Municipal de Arajuno deberá Certificar la partida presupuestaria concerniente al siguiente detalle.

N°	DETALLE	MONTO
1	APORTE GAD MUNIPAL OBRA 7.81%	214917.72
2	IVA CONTRAPARTE OBRA 12%	330028.99
3	FISCALIZACION OBRA 4%	110009.66
4	IVA FISCALIZACION 12%	25790.13

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



Financiero
URGENTE, proceder con el trámite pertinente.
Presupuesto
Revisión

DECIMA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO

REFORMA DE SUPLEMENTO DE CREDITO SEGÚN ART- 259 DEL COOTAD

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNACION	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN	
INGRESOS						
28.04.01	FONDO DE INVERSION PETROLERA LOPICTEA	1,606,000.00	214,917.72	1,820,917.72	Oficio Nro GADMIPA-OOPP-2022-69-O por Luis Peña Director de OOPP	
GASTOS						
360.750101.037	PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO PRIMERA ETAPA	0.00	214,917.72	214,917.72		
TOTAL DE SUPLEMENTO DE CREDITO DE CREDITO			214,917.72			


 Ing. Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO


 Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO





CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS



DISTRIBUCIÓN DE 50 MILLONES COM RESPECTO AL FDSA CONFORME CRONOGRAMA DEL MEF HASTA DICIEMBRE DEL 2022

RENDIMIENTO TOTAL SIN BAÑOS Y PENIPE	50,000,000.00
28% CONSEJOS PROVINCIALES	\$ 14,000,000.00
4% FONDO LOPICTEA	\$ 2,000,000.00
10% JUNTAS PARROQUIALES	\$ 5,000,000.00
58% MONTO A DISTRIBUIRSE MUNICIPIOS	29,000,000.00

PROVINCIA	MUNICIPIOS	2022				
		POBLAC. censo 2010	PORC. TOTAL POBLAC.	60% POBLACION	40% PARTES IGUALES	TOTAL U S \$ DOLARES
		739,814.00		17,400,000.00	11,600,000.00	29,000,000.00
FRANCISCO DE ORELLANA	AGUARICO	4,847	0.655164677	113,998.65	282,926.83	396,925.48
	JOYA DE LOS SACHAS	37,591	5.081142017	884,118.71	282,926.83	1,167,045.54
	LORETO	21,163	2.860583876	497,741.59	282,926.83	780,668.42
	ORELLANA	72,795	9.839635368	1,712,096.55	282,926.83	1,995,023.38
MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	17,162	2.319772267	403,640.37	282,926.83	686,567.20
	HUAMBOYA	8,466	1.144341686	199,115.45	282,926.83	482,042.28
	LIMON INDIANZA	9,722	1.314114088	228,655.85	282,926.83	511,582.68
	LOGROÑO	5,723	0.773572817	134,601.67	282,926.83	417,528.50
	MORONA	41,155	5.562884725	967,941.94	282,926.83	1,250,868.77
	PALORA	6,936	0.937532947	163,130.73	282,926.83	446,057.56
	PABLO VI	1,823	0.246413288	42,875.91	282,926.83	325,802.74
	SAN JUAN BOSCO	3,908	0.528240882	91,913.91	282,926.83	374,840.74
	SANTIAGO	9,295	1.256396878	218,613.06	282,926.83	501,539.89
	SUCTUA	18,318	2.476027758	430,828.83	282,926.83	713,755.66
	TAISHA	18,437	2.492112882	433,627.64	282,926.83	716,554.47
TIWINTZA	6,995	0.945507925	164,518.38	282,926.83	447,445.21	
NAPO	ARCHIDONA	24,969	3.375037509	587,256.53	282,926.83	870,183.36
	CARLOS JULIO AROSEMENA	3,664	0.495259619	86,175.17	282,926.83	369,102.00
	EL CHACO	7,960	1.075946126	187,214.62	282,926.83	470,141.45
	QUILIOS	6,224	0.841292541	146,384.90	282,926.83	429,311.73
PASTAZA	TENA	60,880	8.229095421	1,431,862.60	282,926.83	1,714,789.43
	ARAJUNO	6,491	0.877382693	152,664.59	282,926.83	435,591.42
	MERA	11,861	1.603240815	278,963.90	282,926.83	561,890.73
	PASTAZA	62,016	8.38264753	1,458,580.67	282,926.83	1,741,507.50
SUCUMBIOS	SANTA CLARA	3,565	0.481877877	83,846.75	282,926.83	366,773.58
	CASCALES	11,104	1.500917798	261,159.70	282,926.83	544,086.53
	CUYABENO	7,133	0.964161262	167,764.06	282,926.83	450,690.89
	GONZALO PIZARRO	8,599	1.162319178	202,243.54	282,926.83	485,170.37
	LAGO AGRIO	91,744	12.40095483	2,157,766.14	282,926.83	2,440,692.97
	PUTUMAYO	10,174	1.375210526	239,286.63	282,926.83	522,213.46
	SHUSHUFINDI	44,328	5.991776311	1,042,569.08	282,926.83	1,325,495.91
ZAMORA CHINCHIPE	SUCUMBIOS	3,390	0.458223283	79,730.85	282,926.83	362,657.68
	CENTINELA DEL CONDOR	6,479	0.875760664	152,382.36	282,926.83	435,309.18
	CHINCHIPE	9,119	1.232607115	214,473.64	282,926.83	497,400.47
	EL PANGUI	8,619	1.16502256	202,713.93	282,926.83	485,640.75
	NANGARITZA	5,196	0.702338696	122,206.93	282,926.83	405,133.76
	PALANDA	8,089	1.093382931	190,248.63	282,926.83	473,175.46
	PAQUISHA	3,854	0.52094175	90,643.86	282,926.83	373,570.69
	YACUAMBI	5,835	0.788711757	137,235.85	282,926.83	420,162.68
	YANTAZA	18,675	2.524283131	439,225.26	282,926.83	722,152.09
ZAMORA	25,510	3.448163998	599,980.54	282,926.83	882,907.36	
Realizado por: Ing. Samanta Montoya COMAGA						
Autorizado por: Ing. Fredy Armijos PRESIDENTE DEL COMAGA						

Quito, 25 de agosto del 2022

Sr.
Cesar Grefa
Alcalde de Arajuno
Presente.-

De nuestra consideración,

Los pueblos indígenas de la Amazonía, en su lucha por el reconocimiento pleno de sus derechos, hemos encontrado aliados cuyo trabajo demuestra el denodado esfuerzo por una misión común, la protección del corazón biológico del planeta, el compromiso de su organización nos une en hermandad de acción por alcanzarlo; en razón de esto, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA, tiene el grato honor de invitarle a:

**V CUMBRE AMAZÓNICA: SOLUCIONES DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR
UNA AMAZONÍA VIVA
XI CONGRESO DE LA COICA**

A realizarse del 5 al 9 de septiembre de 2022, en la ciudad de Lima, Perú, en el Centro de Convenciones de Lima.

Nuestra gran V CUMBRE AMAZÓNICA, donde participarán delegados oficiales de los pueblos indígenas de los 9 países de la cuenca amazónica, tiene como objetivo replantear los esquemas actuales de acción de la cooperación internacional para responder de forma eficiente a la necesidad de proteger la Amazonía y evitar el punto de no retorno, a través de la construcción de un **Plan de Acción** conjunto entre los pueblos indígenas, gobiernos y sociedad civil.

Este evento, es un esfuerzo por:

1. Evaluar las condiciones actuales de cooperación y espacios de decisión internacional para establecer una hoja de ruta que permita construir mecanismos más eficientes a través de espacios de trabajo conjunto virtuales y presenciales.
2. Establecer una estrategia conjunta de acción mediante la organización de la V Cumbre Amazónica: Soluciones desde los pueblos indígenas por una Amazonía Viva.
3. Consolidar el liderazgo de los pueblos indígenas y su incidencia en la transición de las políticas públicas globales al 2025, mediante la planificación conjunta y la implementación directa con los pueblos indígenas en los territorios de los 9 países de la cuenca amazónica.

En este contexto, considerando la colaboración que hemos mantenido con **la Alcaldía de Arajuno**, reconociendo su trabajo consciente y comprometido con ejecutar procesos inclusivos, eficientes y sostenibles en respuesta a la actual emergencia climática por la que atraviesa la humanidad, esperamos contar además con su participación en las siguientes actividades:





COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

PERÚ • GUYANA • ECUADOR • BOLIVIA • BRASIL •
GUYANA FRANCESA • SURINAM • VENEZUELA • COLOMBIA



- **Mesas temáticas**, con su apoyo en el desarrollo de las líneas estratégicas a analizar.
- **Stands**, con la presentación de iniciativas exitosas a nivel de la cuenca amazónica.
- **Side events**, sobre avances, innovaciones, investigaciones o aportes al análisis de las temáticas.

Adjuntamos los detalles de las actividades en la nota conceptual.

Los pueblos indígenas dejamos de ser "sujetos de necesidades" para identificarnos como sujetos de demandas, decisión y liderazgo por la protección de la Amazonía, y ese proceso de transformación hacia el liderazgo, no puede ser construido sin el apoyo de aliados como usted.

Que la hermandad que nos une se manifieste en el trabajo conjunto por una Amazonía viva para una humanidad segura.

Atentamente,

José Gregorio Díaz Mirabal
**COORDINADOR GENERAL
DE LA COICA**



Tuntiak Katan
**VICECOORDINADOR GENERAL
DE LA COICA**

Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa - La Floresta- Quito Ecuador
Casilla postal 17-21-753 • (593)23226-744

coica@coicamazonia.org
www.coicamazonia.org





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 034
FECHA: 31 DE AGOSTO 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	
04	Marcia Germania Grefa Andi	CONCEJALA	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 034
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	30/08/2022	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	30/08/2022	
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	30/08/2022	
04	Marcia Germania Grefa Andi	CONCEJAL	30/08/2022	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	30/08/2022	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	30/08/2022	

